

OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2014

**“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, INSUMOS
Y MATERIALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
NO. 031/2012 UPTC – SGC MAPA NACIONAL DE AMENAZAS BLOQUE 1”**



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2014 (2:30 PM)**

Febrero 14 de 2014

Señores
UPTC
Tunja

Referencia_ OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 Y 004 DE 2014

Respetados Señores

TEA SA Como empresa interesada en participar en el proceso de la referencia presentamos a ustedes la siguiente observación con el objeto que sean estudiadas y resueltas para la publicación de los pliegos definitivos:

1. En razón al objeto a contratar CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, INSUMOS Y MATERIALES EN DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 038/2013 UPTC – SGC MAPA NACIONAL DE AMENAZA BLOQUE 15, y CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, INSUMOS Y MATERIALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 031/2012 UPTC – SGC MAPA NACIONAL DE AMENAZAS BLOQUE 1, Nos permitimos solicitar se incluya en el numeral 10.1.3 literal c, además de lo exigido copia de resolución de habilitación para prestación de servicio público de transporte terrestre de carga expedida por el ministerio del transporte (decreto 173 de 32001) Ya que el objeto contempla transporte de insumos y materiales.
2. Solicitamos establecer como unidad de medida mensual por camioneta con disponibilidad de 30 días y 12 horas diarios, para dos y cinco camionetas respectivamente para las invitaciones 004 y 005, lo que resulta similar a Día de servicio correspondiente a máximo 12 horas hábiles para 180 y 600 servicios. Esto en razón a que bajo este esquema se garantiza la continuidad del servicio de los vehículos como así lo solicitan.
3. Dentro de la Documentación técnica numeral 10.1.3 definir:
 - Para establecer la experiencia de manera proporcional al valor del presupuesto el valor de los contratos debería sumar por lo menos dos veces el presupuesto oficial y una de las certificaciones debería ser igual o superior al presupuesto oficial. Esto garantiza a la entidad contratar con empresas que cuentan con experiencia suficiente.
 - En el literal d establecer con mas precisión las especificaciones de los vehículos sugerimos Modelo superior a 2010, cilindraje mayor a 2400 cc, doble cabina, que sean de doble tracción es decir 4*4 y que sean de servicio publico. Esto con el objeto que la entidad pueda contar con vehículos aptos para la prestación del servicio ya que como están contemplados el proyecto de pliego de condiciones podrían participar con vehículos viejos, con poca capacidad de pasajeros y de baja gama de 4*4 y que con toda seguridad redundaría en un deficiente servicio.
 - Solicitamos contemplar que en caso de presentación de propuestas en Consorcio o Unión Temporal las certificaciones de experiencia, así como las certificaciones del ministerio del transporte y tarjetas de operación y propiedad de los vehículos sean aportadas por cualquiera de los integrantes.
 - Sugerimos no limitar la participación a la simple presentación de la licencia de conducción contemplada en el literal k sino con se considere requerir Hojas de vida de los conductores con experiencia superior a los dos años, que no tengan comparendos demostrados por el simit reciente, y que cuente con capacitación certificada en curso de manejo defensivo y atención de emergencias.
4. En el numeral 6.2
 - Eliminar que las certificaciones de experiencia sean exclusivamente en proyectos mineros y/o geológicos ya que con este requisito limitan la participación y la pluralidad de oferentes.
 - No limitar las certificaciones de experiencia de transporte de personal en la zona de estudio sino a nivel nacional.

5. Para obtener un deferencia de costo beneficio solicitamos se establezca un puntaje adicional por:

- Si los modelos de los vehículos ofertados se encuentra entre el año 2010 y 2011 15 puntos
- Si los modelos de los vehículos ofertados se encuentra entre el año 2012 y 2014 30 puntos
- El que ofrezca un número adicional de servicios al solicitado otorgar 20 puntos y a los demás en forma proporcional.
- Y el menor precio 50 puntos tal como lo tienen establecido.

Esto redundaría en ofrecimiento competitivos con calidad acordes a los precios ofertados.

Agradecemos de antemano la atención a las observaciones presentadas que no buscan sino contribuir a la confección de pliegos de condiciones claros en requisitos de participación y un excelente servicio acorde con el presupuesto.

Atentamente


JENTSLIBETD PACHON SOTO
Gerente TEA
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SA
Bogota DC